

## **FE DE ERRATAS**

El Gobierno Regional de Tacna a través de la Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles, hace de manera Oficial la corrección a lo publicado, para la realización del Procedimiento de Compra Venta Directa.

## DICE:

**OBSERVACIONES**: Causal de Proyecto regulado en el Literal c) del art. 77 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA.

## **DEBE DECIR:**

**OBSERVACIONES:** Causal de Posesión Consolidada regulado en el Literal c) del art. 77 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA.

Tacna, 08 de Enero del 2018

LEDY VICTORIA FLORES VILLALOBOS
Directora Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles